

Xalapa, Ver., 20 de noviembre de 2019

Comunicado: 0958

Pide diputada Ivonne Trujillo atención de calidad a víctimas de violencia sexual

- La legisladora presentó un anteproyecto de Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno estatal a aplicar, en todas las clínicas y hospitales de la entidad, la NOM 046.

La diputada Ivonne Trujillo Ortiz, integrante del Grupo Legislativo de los partidos Movimiento Ciudadano- De la Revolución Democrática (MC-PRD), presentó un anteproyecto con punto de Acuerdo para exhortar al gobernador del Estado a que instruya al titular de los Servicios de Salud de Veracruz, a fin de que en todas las Clínicas y Hospitales de la entidad se respete la aplicación de la Norma Oficial Mexicana (NOM) 046 para la atención de víctimas de violencia sexual, abuso y/o violación.

En su intervención, durante la tercera sesión ordinaria, la legisladora subrayó que todas las instituciones, dependencias y organizaciones de los servicios de salud de Veracruz deben otorgar atención médica a las niñas, niños y mujeres involucradas en situación de violencia familiar o sexual.

“Esta atención médica debe incluir la promoción, protección y procurar restaurar al grado máximo posible la salud física y mental a través del tratamiento, rehabilitación o referencia a instancias especializadas, información de medidas médicas alternativas si el caso lo requiere”, puntualizó.

La diputada Trujillo Ortiz lamentó que existan varias clínicas y hospitales del sector salud de la entidad que no respetan la aplicación de la NOM 046, pese a que las Fiscalías Especializadas les giren oficios a los titulares de los nosocomios y éstos se niegan a dar la atención necesaria y oportuna a las mujeres, “dichas omisiones van desde no informar a las víctimas de violación sobre sus derechos, hasta criminalizarlas o revictimizarlas”.

Informó que ha conocido de diversos casos en el Distrito IX de Perote, al cual representa, como el de las víctimas de violencia sexual, a las cuales no se les aplica ningún método de anticoncepción de emergencia, “no les realizan ningún examen médico que valore su estado de salud, qué decir de tratamientos preventivos de infecciones de transmisión sexual. Únicamente les dan pastillas para el dolor y se concretan a preguntarles lo sucedido, citándolas para el día siguiente para que les levante un diagnóstico”.

Agregó que al día siguiente las tienen horas esperando la atención médica y al final las calendarizan para el siguiente mes; lo que da como resultado –expuso la legisladora– que cuando regresan ya presentan dolores, llagas o síntomas de alguna infección, “es hasta ese momento que los médicos se dignan a atenderlas”.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

La también presidenta de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género destacó que en la Segunda Sesión Ordinaria, del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, manifestó su inconformidad con la forma en la que son tratadas las mujeres víctimas de violencia sexual, abuso y/o violación, en las clínicas y hospitales del Distrito de Perote.

“Sin embargo, sobre la mesa se expuso que este tipo de quejas no es exclusivo del Distrito de Perote, ya que se han presentado muchos casos similares a lo largo y ancho de la entidad. Es por ello, que hoy alzo la voz a través del presente anteproyecto de Punto de Acuerdo”, abundó.

El anteproyecto de punto de Acuerdo fue turnado a la Junta de Coordinación Política para su estudio correspondiente. Se adhirieron los integrantes de los Grupos Legislativos Del Lado Correcto de la Historia, de Movimiento Ciudadano-PRD y del PRI-PVEM.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer